



**Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

**DECLARACIÓN N° 001/2015
Declaración de emergencia**

VISTO:

' La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, los incendios forestales que afectan parte del territorio provincial y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días se han producido numerosos frentes de incendios en distintas zonas de la Provincia, en especial la Comarca, ocasionando graves daños ambientales en zonas de bosques naturales y áreas de producción forestal;

Que la magnitud del fenómeno ha llegado incluso a áreas urbanas y zonas pobladas, causando daños materiales a la propiedad de sus habitantes;

Que las acciones que lleva adelante la Provincia del Chubut, los municipios y la sociedad toda en el combate de los incendios requiere redoblar los esfuerzos disponiendo las medidas necesarias para paliar los efectos negativos generados por los mismos;

Que las zonas mas afectadas se encuentran ubicadas en distintas áreas del Departamento Cushamen;

Que en ese marco resulta útil y pertinente la **Declaración de Emergencia y desastre**, a efectos de llevar adelante las acciones conducentes de reparación, reconstrucción y remediación de la critica situación por la que atraviesan dichas zonas;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales**

DECLARA

Artículo 1º: DECLARESE en estado de emergencia y zona de desastre a la localidad de Epuyen.

Artículo 2º: DISPÓNGASE que el área que corresponde individualice las zonas y parcelas afectadas, previo relevamiento e informes técnicos que se elaboren al efecto y a coordinar con los municipios las tareas a desarrollar.

Artículo 3º: INSTRÚYASE al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para que dispongan el relevamiento de daños producidos en explotaciones productivas situadas en las áreas afectadas.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Federico S. Gómez
Secretario del Honorable Concejo
Deliberante de la Localidad de Epuyen



Irma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyen